



01 FEB. 2022

Parral, _____

DECRETO EXENTO N° 502

VISTOS

1. La solicitud de eliminación de patente presentada por el contribuyente.
2. Decreto Exento Siaper N° 49 de fecha 13 de Enero de 2022 que designa a Doña CARLA GOMEZ GARCÍA Directivo, Grado 6° EMS, como Secretaria Municipal Subrogante.
3. La sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
6. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **ELIMÍNESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente, en la dirección comercial que se indica

GIRO COMERCIAL	PELUQUERIA
ROL	30444
NOMBRE CONTRIBUYENTE	VASQUEZ MENDEZ SONIA
RUT	[REDACTED]
DIRECCIÓN COMERCIAL	VILLA DOÑA PILAR II CALLE 2 N°1208
REPRESENTANTE LEGAL	VASQUEZ MENDEZ SONIA

2. El Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General, y de la Base de Datos computacionales, la patente antes indicada.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



[Signature]
CARLA GOMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/CGG/CLP/clp
DISTRIBUCIÓN

1. Oficina de Partes
2. Departamento Patentes y Rentas Municipales
3. Contribuyente
4. Archivo Digital (Cristofer.larenas@parral.cl)